

Inscripción de nacimiento

- Última actualización: Miércoles, 06 Noviembre 2019 11:33

Escrito por Equipo de Producción Provincial (Desoft)

Visto: 4910

Trámite que se realiza dentro del término de un año de nacido. La Tarjeta de Menor se solicitará en el hospital donde ocurra el acto del nacimiento, para ello se utilizará el modelo confeccionado por la funcionaria del Registro del Estado Civil, donde constan los datos referentes al nacimiento, Se anotará como dirección oficial del menor y Registro, la que conste en el documento de identidad de la madre. En su defecto (fallecida) se registrará la del padre o tutor legal.